



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras **CERTIFICA:** Los Acuerdos y Resoluciones de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal Número treinta y nueve (39) de fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) que literalmente dice:

ACUERDO Y RESOLUCIONES:

CCEPLH. -No 01-39-2023: Se encuentra el **Punto 6 (Planes Operativos Anuales de las Secretarías del CCEPLH)**. -Resolución que literalmente dice: Se Acordó solicitarle al Lic. Allan Ramos en su condición de Vicepresidente concertar reunión con el Ing. Ricardo Arias Director del Instituto de Estudios Económicos, Políticos y Sociales para, lograr uniformar los Planes Operativos Anuales de las Secretarías del CCEPLH. - NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CCEPLH. -No 02-39-2023: Se encuentra el **Punto 7 (Correspondencia Recibida del NDI)**. -Resolución que literalmente dice: Se le dio lectura a la comunicación girada por el NDI al Sr. Eddy Ordoñez en su condición de Director del Instituto de Capacitación para establecer mecanismos de capacitación sobre el tema de Imagen y Redes del partido, bajo un Convenio con el NDI como parte de apoyo técnico para la implementación de la capacitación, por unanimidad de los presentes es aprobó el Convenio con el NDI bajo el apercibimiento de corrección en el documento.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CCEPLH. -No 03-39-2023: Se encuentra el **Punto Varios 8.1 (Pago de cotizaciones del Seguro Social)**. -Resolución que literalmente dice: Se autoriza al Abog. Francisco Sibrian en su condición de Secretario de Finanzas del CCEPLH, efectuar el pago de ciento sesenta y dos mil cincuenta y nueve con ochenta y nueve lempiras exactos (Lps. 162, 059.89) al Seguro Hondureño de Seguridad Social por concepto de mora de pago de cotizaciones del 2020.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

COL. MIRAMONTES, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS C.A.



@Partido Liberal de Honduras



@plhonduras

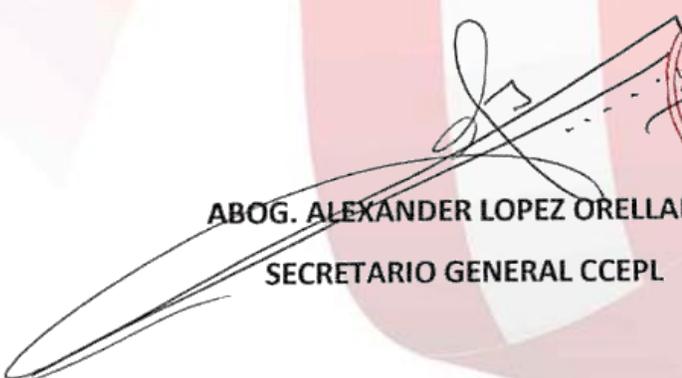


@PLHonduras



CCEPLH. -No 04-39-2023: se encuentra el **Punto Varios 8.3 (Revisión de Funciones de las Secretarías del CCEPLH y actualización de las mismas)**. - Resolución que literalmente dice: Se acordó solicitarle al Ing. Ricardo Arias presentar las funciones de las tres secretarías nuevas, a la vez, se acordó realizar un taller para la revisión de las funciones de todas las secretarías del CCEPLH y la actualización de la misma, dicho taller, se tiene previsto que sea en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, en fecha por definir. - NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -

CCEPLH. -No 05-39-2023: Se encuentra el **Punto 7 (Correspondencia Informe de Finanzas)**. -Resolución que literalmente dice: Se instruyó a la Secretaria General remita a todos los correos electrónicos de los miembros del Central Ejecutivo, la Auditoría que fuese practicada a los Estados Financieros del CCEPLH a solicitud de la Secretaria de Finanzas del Central Ejecutivo. - NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
9.- CIERRE: No habiendo más que tratar, termina la sesión siendo las 6:00 p.m.



ABOG. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA
SECRETARIO GENERAL CCEPL

COL. MIRAMONTES, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS C.A.